RESOLUCION DECANAL Nº 091-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de febrero de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2248017 de fecha 31 de agosto de 2022, presentado por el bachiller Julio Orlando Mayorga Gutiérrez, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO EN LA ECONOMIA PERUANA: 2013-2019"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 157-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 06 de setiembre de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), William Dante Canales Molina (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

Que, mediante el Dictamen S/N, con fecha 30 de enero de 2023, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), William Dante Canales Molina (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO EN LA ECONOMIA PERUANA: 2013-2019"**, presentado por el bachiller Julio Orlando Mayorga Gutiérrez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Martín Sancho Machaca.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesado
Archivo